



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 - 2026

APROBADO CON RESOLUCIÓN
DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0230-2021-CO-UNAAT



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE
TARMA

Setiembre - 2021

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 2 de 82

COMISIÓN ORGANIZADORA



Presidente

: Dr. Wilber Jiménez Mendoza

Vicepresidente Académico

: Dr. Simeón Moisés Huerta Rosales

Vicepresidente de Investigación

: Dr. William Elmer Zelada Estraver



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 3 de 82

COMISION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Presidente de la Comisión Organizadora

Vicepresidente Académico

Vicepresidente de Investigación

Secretaria General

Director de la Escuela Profesional de Administración de Negocios

Director de la Escuela Profesional de Enfermería

Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

Director de Departamento Académico de Administración de Negocios

Director de Departamento Académico de Administración de Enfermería

Director de Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial

Director de Proyección Social y Extensión Cultural

Director de Asuntos Académicos

Director de Bienestar Universitario

Director del Instituto de Investigación

Director de Incubadora de Empresas

Director General de Administración

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

Jefe de la Unidad de Abastecimiento

Jefe de la Unidad de Servicios Generales

Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones

Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad

Jefe de la Unidad Formuladora



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 4 de 82

EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Director General de Administración

Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones

Jefe de la Unidad de Abastecimiento

Jefe de la Unidad Formuladora

Jefe de la Unidad de Recursos Humanos





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA**
CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

Resolución de Comisión Organizadora N° 0230-2021-CO-UNAAT

Tarma, 23 de setiembre 2021

VISTO:

OFICIO N° 0464-2021-UNAAT/CO-P (21.09.2021), OFICIO N° 332-2021-UNAAT/P-OPP (20.09.2021), OFICIO N° D000470-2021-CEPLAN-DNCP (17.09.2021), INFORME TÉCNICO N° D000233-2021-CEPLAN-DNCPPEI (17.09.2021); y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, según Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como persona jurídica de derecho público interno;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 142-2018-SUNEDU/CD, de fecha 18 de octubre de 2018, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), resolvió OTORGAR la LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, con una vigencia de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, y como mínimo un (1) miembro en la especialidad que ofrece la universidad. Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan. El proceso de constitución de una universidad concluye con la designación de sus autoridades, dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Educación (MINEDU);

Que, con Resolución Viceministerial N° 285-2019-MINEDU de fecha 15 de noviembre de 2019, se resuelve reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, integrada por: Dra. Nancy Guillermina VERAMENDI VILLAVICENCIOS como Presidenta; Dr. Simeón Moisés HUERTA ROSALES como Vicepresidente Académico y Dr. William Elmer ZELADA ESTRAYER como Vicepresidente de Investigación; posteriormente, con la Resolución Viceministerial N° 008-2021-MINEDU, de fecha 08 de enero de 2021, se acepta la renuncia de la Presidenta de la Comisión Organizadora y se designa al Dr. Wilber JIMÉNEZ MENDOZA en el cargo de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma;

Que, mediante Decreto Supremo N° 025-2021-SA, publicada el 14 de agosto de 2021, se proroga a partir del 03 de setiembre de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA, por la existencia del COVID-19;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496, Decreto Legislativo que establece Disposiciones en materia de Educación Superior Universitaria en el Marco del Estado de Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional, estipula lo siguiente: *"Facúltese a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros"*;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, su Artículo 8° prescribe sobre la Autonomía Universitaria, refiriendo que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico –CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el

///...





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA**
CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

...///RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0230-2021-CO-UNAAT Pág. 02
desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;

Que, las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N°s 033-2017-CEPLAN/PCD y 053-2018-CEPLAN/PCD, se aprueba y modifica la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, la Sección 5.7. Validación y aprobación del PEI de la Guía, señala que el Pliego remite su PEI por correo electrónico al CEPLAN quien verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico. Luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir acto resolutorio de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar;

Que, a través del Oficio N° 332-2021-UNAAT/P-OPP el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita al Presidente de la Comisión Organizadora aprobación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, indicando que cumple con lo establecido en la Directiva de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD y cuenta con la validación de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico-Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), comunicada con el Oficio N° D000470-2021-CEPLAN-DNCP, con el cual se anexa el Informe Técnico N° D000233-2021-CEPLAN-DNCPPEI, de la Especialista en Prospectiva Territorial del CEPLAN;

Que, visto en Sesión Ordinaria N° 037, de fecha 23 de setiembre de 2021, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron unánimemente APROBAR el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, presentado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y validado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN); disponiéndose su publicación en el Portal de Transparencia Estándar institucional; y

En uso de las atribuciones que le confieren al Titular del Pliego la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNAAT, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y conforme a lo aprobado en sesión de Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

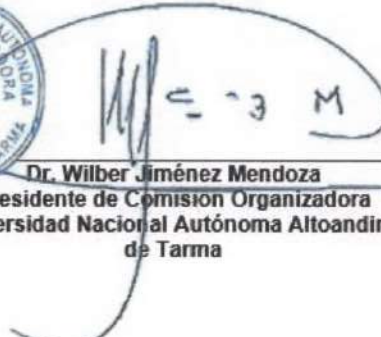
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, presentado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y validado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), el mismo que en anexo forma parte integrante de la Presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación del PEI en el Portal de Transparencia Estándar institucional.


ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la Alta Dirección, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Oficina de Tecnologías de la Información; para su conocimiento y fines pertinentes.

“REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-----”




Dr. Wilber Jiménez Mendoza
Presidente de Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma




Lic. Bethzabe BARRUETA VILCHEZ
Secretaria General
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN NACIONAL DE
COORDINACIÓN Y
PLANEAMIENTO



Firmado digitalmente por HEIDINGER
ZEVALLOS Daisy FIR 40456937 hard
Directora Nacional De Coordinación Y
Planeamiento Estratégico
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.09.2021 16:56:30 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Isidro, 17 de Septiembre del 2021

OFICIO N° D000470-2021-CEPLAN-DNCP

Señor:

Wilber Jiménez Mendoza

Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

JIRON HUARAZ 431 TARMA, JUNIN-TARMA-TARMA

Presente.-

Asunto : Informe Técnico de verificación y validación del proyecto del PEI 2022-2026

Referencia : Correo electrónico (Expediente 2021-0001535).

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al oficio de la referencia, por el cual solicitan el informe técnico del **Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2026 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma** por parte del CEPLAN, en marco a lo dispuesto en la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD y su modificatoria.

Sobre el particular, se comunica que el equipo de especialistas, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico señalado, ha elaborado el **Informe Técnico N°D000233-2021-CEPLAN-DNCP-PEI** que se adjunta al presente, concluyendo que el Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2026 **cumple con lo requerido** en la normativa vigente.

Finalmente, se felicita el esfuerzo para el desarrollo del proceso de planeamiento estratégico institucional del equipo técnico y a la Alta Dirección al liderar la elaboración del Plan Estratégico Institucional de su institución.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Daisy Heidinger Zevallos
Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosCentro Nacional
de Planeamiento EstratégicoPLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONALFirmado digitalmente por SILVA PIÑA
Sandy Kathryn FAU 20520594451
soft
Especialista En Prospectiva Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.09.2021 11:58:20 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

San Isidro, 17 de Septiembre del 2021

INFORME TECNICO N° D000233-2021-CEPLAN-DNCPPEI

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**
DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

De : **SANDY KATHERYN SILVA PIÑA**
ESPECIALISTA EN PROSPECTIVA TERRITORIAL

Asunto : Verificación y validación del proyecto del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma

Referencia : Correo electrónico (Expediente 2021-0001535).

Fecha Elaboración: San Isidro, 17 de Septiembre de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al correo electrónico de fecha 25 de agosto de 2021 enviado por el Sr. Edward Robinson Carhuas Santillan, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, mediante el cual remite el proyecto de Plan Estratégico Institucional 2022-2026, el cual solicita el Informe Técnico en el marco de lo establecido en la Sección 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

I. ANTECEDENTES**Sobre la normativa aplicable**

- 1.1 En marco al Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el CEPLAN debe asesorar a las entidades de la Administración Pública para la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
- 1.2 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo de 2017 y publicado en El Peruano el 03 de mayo de 2017, aprueba la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional".
- 1.3 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017 se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, la misma que fue modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017/CEPLAN/PCD de fecha 23 de noviembre de 2017.
- 1.4 A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018/CEPLAN/PCD de fecha 31 de octubre de 2018, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.
- 1.5 Con fecha 31 de enero se emitió el Oficio Múltiple N° D000012-2019-CEPLAN-DNCP en el que se dispone en forma excepcional, facilitar a todas las entidades el proceso de extensión del horizonte de tiempo del PEI y de los planes a los que éstos se

**BICENTENARIO
PERÚ 2021**



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

articulan hasta el 2022, y que lo soliciten máximo hasta el 15 de marzo de 2019. La extensión de la temporalidad del PEI y los planes a los que se articula, se basa fundamentalmente en proyectar y actualizar los logros esperados de los Objetivos y Acciones Estratégicas hasta el año 2022, de cada uno los planes guardando correspondencia en el horizonte de tiempo.

- 1.6 Con fecha 25 de marzo se emitió la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, mediante el cual determina que al 15 de abril de 2019 las entidades de los tres niveles de gobierno deberán haber validado internamente su Plan Estratégico Institucional (PEI) con un horizonte temporal mínimo al año 2022, con cargo a su aprobación formal posterior. Los Pliegos deberán dejar constancia de dicha validación en documento escrito.
- 1.7 A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.
- 1.8 Con fecha 22 de enero de 2021, se emitió el Oficio Múltiple N° D000001-2021-CEPLAN-DNCP con el fin de facilitar la elaboración y el registro del Plan Operativo Institucional -POI Multianual 2022-2024 (como mínimo), permitiendo la ampliación del periodo de vigencia de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), con vencimiento en estos años, y su respectiva aprobación a fin de dar cobertura.

Sobre el Proceso de Asistencia Técnica

1. La participación del CEPLAN comprendió el acompañamiento y el asesoramiento dirigido al órgano encargado del planeamiento por lo que se da cuenta que el proceso se realizó de forma participativa.
2. El inicio del proceso de elaboración del PEI 2022-2026, obedece a la necesidad de contar con un PEI vigente.

II. ANALISIS

1. La Sección 5. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que *"El documento del PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan"*.
2. Asimismo, la Sección 5.7. Validación y aprobación del PEI de la Guía, señala que el Pliego remite su PEI por correo electrónico al CEPLAN quien verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico. Luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutivo de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
3. De la verificación realizada al proyecto del PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.
4. Sobre el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación de la Matriz de Verificación se resalta lo siguiente:

Del cumplimiento del Criterio del 1 al 4

- Se observa que la declaración de política institucional se concreta con el PEI.
- Se evidencia el desarrollo metodológico de la misión institucional, objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales.
- El Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma cuenta con 05 Objetivos Estratégicos Institucionales y 24





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI de Gestión del Riesgo de Desastres, articulados a 01 Objetivo Estratégico Sectorial.

Del cumplimiento del Criterio del 5 al 6

- Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica y la estructura de presentación del PEI así como el uso correcto de los formatos de los Anexos B-1, B-2 y B-3, indicados en la Guía para el planeamiento institucional.

III.CONCLUSIONES

1. El proyecto de PEI no corresponde a ampliación sino a un nuevo PEI cuya temporalidad es 2022-2026.
2. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma para el periodo 2022-2026, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Directiva de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD.
3. Asimismo, se evidencia que las AEI guardan correspondencia con los OEI y se encuentran correctamente ubicados en la cadena de resultados.
4. Conforme al resultado de la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la aprobación del PEI.

IV.RECOMENDACIONES

1. Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo, disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y finalmente, el link de acceso (ruta web) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN.
2. Por otro lado, la entidad deberá registrar la información de la Matriz B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional en el aplicativo CEPLAN V.01.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Sandy K. Silva Piña
Especialista en Prospectiva Territorial
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosCentro Nacional
de Planeamiento EstratégicoPLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***MATRIZ DE VERIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI**

Pliego	Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma
Nivel de Gobierno	Nacional
Referencia	Correo electrónico
Fecha de remisión del proyecto de PEI	25 de agosto de 2021

Período del PEI	2022-2026	Elaboración (X) / Modificación ()
------------------------	-----------	--------------------------------------

Criterios aplicables al PEI – Guía para el Planeamiento Institucional				
Criterios de evaluación		Valoración 0 al 4	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
1. Declaración de la Política Institucional		4	Cumple totalmente con el criterio establecido.	
1.1	Se verifica que cumple con presentar la Declaración de la Política Institucional			
2. Construcción de la Misión		4	Cumple con el criterio establecido.	
2.1	Se identifica con claridad los elementos establecidos para la construcción de la misión.			
3. Construcción de los Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI		2	Cumple con el criterio establecido.	
3.1	Articulación de políticas y planes a través de los OEI			
3.2	Identificación de un OEI de Gestión del riesgo de desastre			
3.3	Consistencia en la construcción de los OEI Tipo I y II			
3.4	Coherencia y consistencia entre los objetivos, indicadores y metas			
4. Construcción de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI		2	Cumple con el criterio establecido.	
4.1	Consistencia en la construcción de las AEI según su naturaleza			
4.2	Consistencia y coherencia entre los acciones, indicadores y metas			
5. Identificación de la Ruta Estratégica		3	Cumple totalmente con el criterio establecido.	
5.1	Se establece un orden de prioridad para los OEI y AEI			
6. Estructura de presentación del PEI		3	Cumple con el criterio establecido.	
6.1	Cumple con la presentación del contenido mínimo y el llenado correcto de los Anexos B-1, B-2 y B-3			
Puntaje final		18		

BICENTENARIO
PERÚ 2021

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 12 de 82

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	13
INTRODUCCIÓN	14
I. Declaración de la política institucional	15
II. Valores	17
III. Misión Institucional	18
V. Objetivos Estratégicos Institucionales de la Universidad	18
VI. Acciones Estratégicas Institucionales de la Universidad	20
VII. Ruta Estratégica	23
VIII. Anexos	27
8.1 Matriz de Articulación de Planes (ANEXO B-1)	28
8.2 Matriz del Plan Estratégico Institucional (ANEXO B-2)	30
8.3 8.3 Ficha Técnica del Indicador (ANEXO B-3)	38



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 13 de 82

PRESENTACIÓN

La **Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT)**, según el art. 1° de su Estatuto aprobado el 18 de noviembre del 2020, en el marco de la Ley N° 30220, se define como *“Una universidad pública, integrada por docentes, estudiantes y graduados; se rige y gobierna de acuerdo con la Constitución Política del Perú, Ley Universitaria N° 30220, por el presente Estatuto y Reglamentos Institucionales. Tiene como Visión: “Al 2026 la UNAAT será una universidad moderna, de crecimiento sostenido, reconocida como una institución internacionalizada basada en la investigación e innovación, con carreras acreditadas y una cultura de calidad, con compromiso ético y responsabilidad social”*

En el contexto del párrafo anterior se elaboró el presente “Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022 - 2026”, en cumplimiento a la “Guía para el Planeamiento Institucional” aprobada por Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), resultado de un proceso que se inició con la conformación de Comisión de Planeamiento Estratégico y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico; además es el resultado de la revisión del PEI 2019 – 2024, recoge las inquietudes y propuestas de acciones, de la comunidad Universitaria y representantes de los grupos de interés en la sociedad Tarmaña.

Para este fin, se llevó a cabo un proceso de 3 talleres con participación de las autoridades de la Comisión Organizadora, directores, jefes de oficinas y unidades orgánicas de la UNAAT agrupados en los ejes: Académico, Investigación e Innovación, Responsabilidad Social, Comunicación e integración con el Entorno, Gestión Institucional, Gestión de Riesgo de Desastres y Gobierno Digital, según lo establecido por la mencionada guía técnica. De este modo, se obtuvo el PEI para su vigencia en el periodo 2022 - 2026, habiéndose determinado, además de la Misión, Visión, los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales, los indicadores y metas, para su validación y aprobación final.

Presentamos el PEI 2022-2026 como un instrumento de gestión normado por el CEPLAN en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.

La Comisión Organizadora

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 14 de 82

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico”, el PEI de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, es un documento de gestión elaborado en la Fase institucional que se articula al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Educación, y este a su vez, al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN).

El Plan Estratégico Institucional 2022-2026, es el resultado de la participación activa de la comunidad universitaria cuyo trabajo en equipo contribuirá al desarrollo de la UNAAT con la finalidad de convertirla en un referente regional a través de la formación académica, investigación, responsabilidad social universitaria, gobierno e incorporando el uso de la tecnología.



El presente PEI 2022-2026 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, constituye un instrumento de gestión para el mediano plazo, el mismo que propone una gestión basada en un enfoque por resultados, bajo el contexto de los lineamientos de política del sector, que exige un compromiso de trabajo que orientará el esfuerzo de todos los actores sociales, comprometidos con una meta común “Formar profesionales líderes, generadores de conocimientos científicos, desarrollo tecnológico y humanístico al servicio de la Región Junín y del país, con valores y respetuosos de la biodiversidad, con responsabilidad social garantizando una educación inclusiva, equitativa y de calidad, contribuyendo al desarrollo sostenible”.



El PEI contempla el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, la descripción de la misión institucional, los objetivos, estrategias y metas previstas, así como las acciones estratégicas institucionales, que constituyen la ruta estratégica para la obtención de los resultados esperados por la UNAAT.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 15 de 82

I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL:

La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, en el marco de la implementación de la Reforma Universitaria, Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, y la Ley Universitaria; garantiza una educación centrada en la formación integral, genera conocimiento a través de la investigación, innovación y transferencia, promueve la responsabilidad social e identidad regional a través de un proceso de gestión de calidad y mejora continua, que asegure la sostenibilidad del licenciamiento institucional otorgado por la SUNEDU e inicie la acreditación de los programas de formación profesional por el SINEACE.

Lineamientos de Política Institucional

- a) Excelencia académica, mediante un enfoque pedagógico basado en competencias, a partir de aprendizajes de nuevos conocimientos (investigación), como también, a través de situaciones enmarcadas en un contexto real a partir de la solución de problemas prácticos; es decir, partiendo de la práctica para construir la teoría que surge como parte del proceso de investigación orientadas por el docente, con aprendizajes basados en la realidad, integrales y holísticos, centrado en el estudiante, orientado a la solución de problemas de su entorno, promoviendo la responsabilidad social universitaria.

La construcción de las competencias se desarrollará bajo el marco de interacción e interactividad de los elementos: contexto-estudiante-currículo-docente.

- b) Fortalecimiento de capacidades de la plana docente a través de la integración y difusión de cursos de capacitación e información sobre los aspectos necesarios para el desempeño de las competencias idóneas, así como las habilidades y aptitudes necesarias para un desempeño más eficiente; así mismo, promueve la capacitación continua del personal administrativo.
- c) Desarrollar estrategias y asignar los recursos para impulsar a la universidad como referente en el ámbito de investigación e innovación a nivel regional basado en la meritocracia, excelencia, calidad y cantidad de sus investigadores y de su producción científica, tecnológica y de la transferencia tecnológica para la sociedad que contribuye al desarrollo sostenible de la región.
- d) La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en la UNAAT reflejará el compromiso con el desarrollo de la sociedad y considerará las relaciones con el entorno que

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 16 de 82

requieren la identificación de las necesidades sociales como algo más profundo que el conocimiento científico y el diagnóstico frío y académico: demanda de los miembros de la comunidad universitaria un compromiso solidario con el desarrollo, no solo de la región sino del país, sustentado en los valores institucionales, a esto se denomina responsabilidad social universitaria. Se trata de un enfoque ético de la relación entre universidad y sociedad, implica un compromiso moral que genera conocimiento relevante para la solución de problemas sociales diversos con la participación de los estudiantes desde su formación. Además, permite aplicar el saber científico y tecnológico y brindar una formación profesional más humanitaria.

e) Vincular la formación con la realidad relacionando a los estudiantes con su medio social y comprometerlos con su desarrollo. Es la forma en la que se reconoce su cultura, sus capacidades y se aprende a valorar la riqueza que se posee. La responsabilidad social universitaria debe también entenderse como el compromiso con las necesidades y aspiraciones de la sociedad, que nos impulsa a hacer del conocimiento un instrumento del desarrollo humano sostenible.



f) Realizar una gestión transparente, responsable en concordancia con las normas para el buen uso de los recursos del Estado, ejecutando sus procesos de forma ágil y oportuna para cubrir las necesidades de las áreas académicas y administrativas con bienes y servicios de calidad. Para ello, se encuentra implementando las iniciativas de gobierno electrónico, utilizando las modernas tecnologías informáticas en una orientación hacia la calidad y eficiencia del servicio hacia los usuarios.



g) Fortalecer las condiciones básicas de calidad, implementando los estándares de acreditación institucional y de los programas académicos, en base a una gestión por procesos, aplicando la mejora continua; garantizando el cumplimiento de los requisitos y normas legales. La UNAAT busca garantizar el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad según los requisitos de la Norma Internacional ISO 21001:2018, por lo que está en busca de mejorar continuamente los procesos académicos, administrativos y extensión universitaria.

h) Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de la comunidad universitaria; así como el patrimonio público, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 17 de 82

inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.

- i) Promover la transformación digital de la Administración Pública, coadyuvando a mejorar la relación entre el ciudadano y el Estado, así como también a mejorar su experiencia e incrementar su confianza en un entorno cada vez más digital.

II. VALORES: Los valores constituyen la base de la cultura organizacional y significan elementos esenciales que forjan la identidad de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, le otorgan singularidad y afirman su presencia social, estos valores son los que se practican dentro de la UNAAT:



- **RESPECTO:** El respeto, es un valor que faculta al ser humano para el reconocimiento, aprecio y valoración de las cualidades de los demás y sus derechos; ayuda a mantener una sana convivencia con las demás personas. Es una de las bases sobre la cual se sustenta la ética y la moral en cualquier campo y en cualquier época.
- **RESPONSABILIDAD:** Obligación o compromiso que tiene todo miembro de una organización para cumplir con las disposiciones establecidas, orientados al logro de los objetivos.
- **EQUIDAD:** Se refiere al uso de la imparcialidad para reconocer el derecho de cada uno. Tiene una connotación de justicia con responsabilidad y valoración de la individualidad, llegando a un equilibrio entre las dos cosas.
- **SOLIDARIDAD:** La solidaridad es un valor por el que las personas se reconocen unidas, compartiendo las mismas obligaciones, intereses o ideales y constituye uno de los valores fundamentales dentro de la ética.
- **PLURALISMO:** Este término se aplica al mundo del deber ser, de cómo queremos que sea la sociedad; tiene que ver con reconocer y respetar la pluralidad existente, encauzar sus conflictos, regular su convivencia, proteger a las minorías, combatir las desigualdades entre grupos culturales, tejer vínculos entre personas y grupos de culturas diferentes.
- **DIVERSIDAD:** Es la distinción entre personas, se refiere a la variedad: social, cultural, filosófica, religiosa, moral, étnica, lingüística, biológica y política; a la infinidad; a la desemejanza; a la disparidad o a la multiplicidad. Además, es un componente central de la democracia, de la ciudadanía y de los derechos humanos.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 18 de 82

- **AUTONOMÍA:** La autonomía personal es la capacidad del individuo para hacer elecciones, tomar decisiones y asumir las consecuencias de las mismas.
- **IDENTIDAD:** Es la conjunción de los elementos biológicos, psicológicos, emocionales, espirituales y culturales, en el individuo que le hacen distintivo de los demás y le permiten aflorar un sentimiento de pertenencia y estima por lo propio, por su carrera, por la universidad, por su tierra, por su cultura.
- **GRATITUD:** Valor que expresa el sentimiento de aprecio y reconocimiento por las acciones que otros hacen a favor nuestro; refleja la capacidad de estima, reciprocidad y valoración que posee una persona beneficiada por un servicio significativo recibido.
- **INTERCULTURALIDAD:** Implica una comunicación e interacción entre las distintas culturas que conviven en la UNAAT, siendo a través de estas donde se produce el enriquecimiento mutuo y por consiguiente, el reconocimiento y la valoración de cada una de las culturas en un marco de igualdad.



VI. MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD

Misión

“Formar profesionales líderes, generadores de conocimientos científicos, desarrollo tecnológico y humanístico al servicio de la Región Junín y del país, con valores y respetuosos del ambiente, con responsabilidad social garantizando una educación inclusiva, equitativa y de calidad, contribuyendo al desarrollo sostenible”.



IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES E INDICADORES:

Los objetivos estratégicos institucionales definen lo que la entidad espera lograr en las condiciones de su población y en sus condiciones internas; es decir, en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna, verificando la vinculación entre sus objetivos institucionales y los objetivos o acciones estratégicas definidos en los planes de nivel sectorial.

El PEI de la Universidad Nacional Autónoma de Tarma se encuentra vinculado al Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación (PESEM) 2016-2023, el mismo que se encuentra alineado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) vigente.

La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma formula cinco objetivos estratégicos institucionales para el periodo 2022-2026, los cuales son los siguientes:



OEI.01 Lograr una formación académica de calidad en los estudiantes.

Indicador:

1. Porcentaje de estudiantes satisfechos con la formación universitaria.



OEI.02 Generar investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica en la comunidad universitaria.

Indicadores:

1. Porcentaje de docentes con al menos una publicación en revistas indexadas.
2. Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación.



OEI.03 Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social en la zona de influencia de la universidad.

Indicador:

1. Porcentaje de beneficiarios satisfechos.
2. Porcentaje de proyectos ejecutados de extensión cultural y proyección social.



OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.

Indicador:

1. Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión institucional.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 20 de 82



OEI.05 Implementar la gestión de riesgo de desastres.

Indicador:

1. Porcentaje de procesos de gestión de riesgos de desastres implementados.

III. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES E INDICADORES

Las Acciones Estratégicas Institucionales–AEI son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Institucionales-OEI, las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que la institución entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

Las Acciones y sus indicadores según los objetivos estratégicos institucionales son los siguientes:

Acciones Estratégicas Institucionales de la UNAAT 2022 – 2026

Objetivos y Acciones Estratégicos Institucionales		Indicador
CÓD.	Descripción	Nombre
OEI.01	Lograr una formación académica de calidad en los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con la formación universitaria.
AEI.01.01	Diseños curriculares basados en el enfoque por competencias actualizados e implementados para los estudiantes.	Porcentaje de diseños curriculares que cumplen los criterios de evaluación.
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes.	Porcentaje de docentes capacitados.
AEI.01.03	Servicios educativos complementarios de calidad para los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educativos complementarios.
AEI.01.04	Programa de movilidad nacional e internacional para docentes y estudiantes.	Porcentaje de docentes que son beneficiarios con la movilidad nacional e internacional.
		Porcentaje de estudiantes que son beneficiarios con la movilidad nacional e internacional.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 21 de 82

Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales		Indicador
CÓD.	Descripción	Nombre
OEI.02	Generar investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica en la comunidad académica.	Porcentaje de docentes con al menos una publicación en revistas indexadas.
		Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación.
AEI.02.01	Programa de fortalecimiento de capacidades en I+D+i para la comunidad universitaria.	Número de miembros de la comunidad universitaria que integran redes de investigación.
		Número de investigadores registrados en el RENACYT.
		Número de docentes y estudiantes que participan en eventos científicos.
AEI.02.02	Programas de Investigación Formativa Implementado para los estudiante y docentes.	Número de Proyectos de Investigación Formativa Ejecutados
AEI.02.03	Fondos concursables implementados para la comunidad universitaria.	Número de proyectos de investigación financiados mediante fondos concursables.
		Porcentaje de docentes que se benefician de un incentivo para investigación.
AEI.02.04	Programa de desarrollo implementado para el emprendimiento estudiantil.	Porcentaje de iniciativas de emprendedurismo con base tecnológica.
		Número de ideas de negocio estructuradas con planes de negocio.
AEI.02.05	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores.	Número de publicaciones en revistas científicas e indexadas.
		Número de investigaciones presentadas en eventos nacionales e internacionales.
		Número de textos publicados.
AEI.02.06	Laboratorios para la investigación científica, tecnológica e innovación implementados para la comunidad académica.	Número de laboratorios implementados y equipados



Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales		Indicador
CÓD.	Descripción	Nombre
OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social para la comunidad universitaria.	Porcentaje de beneficiarios satisfechos.
		Porcentaje de proyectos ejecutados de extensión cultural y proyección social.
AEI.03.01	Programa de extensión cultural y proyección social implementado para la comunidad universitaria.	Número de proyectos de extensión cultural ejecutados.
		Número de proyectos de proyección social ejecutados.
AEI.03.02	Programa de mejora para la educación continua implementado para la comunidad.	Porcentaje de programas de mejora implementados
AEI.03.03	Programa de responsabilidad social implementado en la comunidad universitaria	Número de proyectos de responsabilidad social ejecutados.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 22 de 82

Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales		Indicador
CÓD.	Descripción	Nombre
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión institucional.
AEI.04.01	Licenciamiento Institucional permanente para la universidad .	Porcentaje de cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.
AEI.04.02	Sistemas de gestión integral con enfoque por procesos para la Universidad.	Porcentaje de implementación de Sistemas de Gestión por Procesos.
AEI.04.03	Documentos de gestión institucional implementados y actualizados en la universidad.	Número de documentos de gestión implementados y actualizados.
AEI.04.04	Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) implementado en la universidad.	Porcentaje de cumplimiento del PDP.
AEI.04.05	Programa de Infraestructura y Equipamiento implementado en la Universidad.	Porcentaje de avance de la ejecución presupuestal de proyectos de inversión para infraestructura.
		Porcentaje de avance de la ejecución presupuestal de proyectos de inversión (IOARR) para equipamiento.
		Número de infraestructuras en óptimas condiciones de uso.
		Porcentaje de equipos en óptimas condiciones de uso.
AEI.04.06	Programa de acreditación implementado en la universidad.	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de acreditación institucional.
AEI.04.07	Aseguramiento de la transparencia universitaria hacia la comunidad educativa y la sociedad.	Porcentaje de cumplimiento de la transparencia universitaria.
		Número de solicitudes de acceso a la información pública de la UNAAT atendidas. Número de Publicaciones en el Portal Institucional y Página Web de la UNAAT.
AEI.04.08	Gobierno digital implementado en la universidad.	Número de servicios académicos y administrativos digitales implementados en la universidad.
AEI.04.09	Plan de Ordinización Docente Implementado para la Conformación de los Órganos de Gobierno.	Número de Docentes nombrados en la UNAAT.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 23 de 82

Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales		Indicador
CÓD.	Descripción	Nombre
OEI.05	Implementar la gestión de riesgo de desastres.	Porcentaje de procesos de gestión de riesgos de desastres implementados.
AEI.05.01	Programa de estimación de riesgo de desastres implementado en la universidad.	Porcentaje del plan de prevención y contingencia de riesgo de desastres.
AEI.05.02	Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre en la comunidad universitaria.	Porcentaje de actividades de prevención implementadas.
		Porcentaje de actividades de contingencia desarrolladas.

IV. RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI UNAAT 2022 - 2026

La ruta estratégica, permite identificar el nivel de prioridad que se le asigna a cada objetivo y acción estratégica. A continuación, se presenta la ruta estratégica de los objetivos y acciones estratégicas de la universidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA

PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2019-2024

CÓDIGO: PL-PE-PP-09
VERSIÓN: 4
VIGENCIA: A partir del 21 de mayo de
2021
PÁGINA 24 de 82

Ruta Estratégica de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales de la UNAAT 2022 – 2026

Objetivos Estratégicos Institucionales		Acciones Estratégicas Institucionales		Vinculación con la PGG	UO Responsable
Prioridad	Cód.	Prioridad	Cód.		
1	OEI.01	1	AEI.01.01	Eje 4. Lin. 4.3	Vicepresidencia Académica, Dirección de Asuntos Académicos.
		2	AEI.01.02	Eje 4. Lin. 4.3	Vicepresidencia Académica, Dirección de Asuntos Académicos, Unidad de Recursos Humanos.
		3	AEI.01.03	Eje 4. Lin. 4.3	Vicepresidencia Académica, Dirección de Asuntos Académicos (Laboratorios, Biblioteca) Dirección de Incubadora de Empresas
		4	AEI.01.04	Eje 4. Lin. 4.3 Eje 4.	Vicepresidencia Académica, Dirección de Asuntos Académicos. Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
		1	AEI.02.01	Eje 4 Lin. 4.3	Vicepresidencia de Investigación Dirección de Innovación, y Transferencia Tecnológica.
		2	AEI.02.02	Eje 4 Lin. 4.3	Vicepresidencia de Investigación Instituto de Investigación, Directores de Escuelas Profesionales
		3	AEI.02.03	Eje 4 Lin. 4.3	Vicepresidencia de Investigación
		4	AEI.02.04	Eje 4 Lin. 4.3	Dirección de incubadora de empresas.





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARAPACÁ



PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2022-2026

CÓDIGO: PL-PE-PP-09

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: A partir del 01 de enero de
2022

PÁGINA 26 de 82

	<p>5 OEI.05.</p>	<p>Implementar la gestión de riesgo de desastres.</p>	<p>Eje3. Lin.3.3</p>	<p>1</p>	<p>AEI.05.01.</p>	<p>Programa de estimación de riesgo de desastres implementado en la universidad.</p>	<p>Plan de Ordinización Docente Implementado para la Conformación de los órganos de Gobierno.</p>	<p>Gobierno Digital Implementado en la universidad</p>	<p>Aseguramiento de la transparencia universitaria hacia la comunidad educativa y la sociedad.</p>	<p>Programa de acreditación implementado en la universidad.</p>	<p>Programa de Infraestructura y equipamiento implementado en la universidad.</p>	<p>Plan de desarrollo de las personas (PDP) implementado en la universidad.</p>	<p>Documentos de gestión institucional implementados y actualizados en la universidad.</p>	<p>3</p>	<p>AEI.04.03</p>	<p>Eje 2 Lin. 2.2</p>	<p>Comisión Organizadora, Dirección General de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización</p>
	<p>2</p>	<p>AEI.05.02.</p>	<p>2</p>	<p>AEI.04.06</p>	<p>Programa de acreditación implementado en la universidad.</p>	<p>Programa de desarrollo de las personas (PDP) implementado en la universidad.</p>	<p>Plan de desarrollo de las personas (PDP) implementado en la universidad.</p>	<p>Programa de Infraestructura y equipamiento implementado en la universidad.</p>	<p>Programa de acreditación implementado en la universidad.</p>	<p>Programa de Infraestructura y equipamiento implementado en la universidad.</p>	<p>Plan de desarrollo de las personas (PDP) implementado en la universidad.</p>	<p>Comisión Organizadora, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos.</p>	<p>4</p>	<p>AEI.04.04</p>	<p>Eje 2 Lin. 2.2</p>	<p>Comisión Organizadora, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos.</p>	
				<p>5</p>	<p>AEI.04.05</p>	<p>Programa de Infraestructura y equipamiento implementado en la universidad.</p>	<p>Programa de Infraestructura y equipamiento implementado en la universidad.</p>	<p>Programa de Infraestructura y equipamiento implementado en la universidad.</p>	<p>Programa de Infraestructura y equipamiento implementado en la universidad.</p>	<p>Programa de Infraestructura y equipamiento implementado en la universidad.</p>	<p>Programa de Infraestructura y equipamiento implementado en la universidad.</p>	<p>Unidad Ejecutora de Inversiones, Unidad de Servicios Generales, Unidad Formuladora, Oficina de Tecnologías de la Información</p>	<p>5</p>	<p>AEI.04.05</p>	<p>Eje 2 Lin. 2.2</p>	<p>Unidad Ejecutora de Inversiones, Unidad de Servicios Generales, Unidad Formuladora, Oficina de Tecnologías de la Información</p>	
				<p>6</p>	<p>AEI.04.06</p>	<p>Programa de acreditación implementado en la universidad.</p>	<p>Programa de acreditación implementado en la universidad.</p>	<p>Programa de acreditación implementado en la universidad.</p>	<p>Programa de acreditación implementado en la universidad.</p>	<p>Programa de acreditación implementado en la universidad.</p>	<p>Programa de acreditación implementado en la universidad.</p>	<p>Comisión Organizadora, Directores de las Escuelas Profesionales, Directores de los Departamentos Académicos, Oficina de Gestión de la Calidad</p>	<p>6</p>	<p>AEI.04.06</p>	<p>Eje 2 Lin. 2.2</p>	<p>Comisión Organizadora, Directores de las Escuelas Profesionales, Directores de los Departamentos Académicos, Oficina de Gestión de la Calidad</p>	
				<p>7</p>	<p>AEI.04.7</p>	<p>Aseguramiento de la transparencia universitaria hacia la comunidad educativa y la sociedad.</p>	<p>Aseguramiento de la transparencia universitaria hacia la comunidad educativa y la sociedad.</p>	<p>Aseguramiento de la transparencia universitaria hacia la comunidad educativa y la sociedad.</p>	<p>Aseguramiento de la transparencia universitaria hacia la comunidad educativa y la sociedad.</p>	<p>Aseguramiento de la transparencia universitaria hacia la comunidad educativa y la sociedad.</p>	<p>Oficina de Tecnologías de la Información, Secretaría General, Oficina de Comunicación e Imagen Institucional</p>	<p>7</p>	<p>AEI.04.7</p>	<p>Eje 2 Lin. 2.2</p>	<p>Oficina de Tecnologías de la Información, Secretaría General, Oficina de Comunicación e Imagen Institucional</p>		
				<p>8</p>	<p>AEI.04.8</p>	<p>Gobierno Digital Implementado en la universidad</p>	<p>Gobierno Digital Implementado en la universidad</p>	<p>Gobierno Digital Implementado en la universidad</p>	<p>Gobierno Digital Implementado en la universidad</p>	<p>Gobierno Digital Implementado en la universidad</p>	<p>Oficina de Presidencia, Dirección General de Administración, Oficina de Tecnologías de la Información.</p>	<p>8</p>	<p>AEI.04.8</p>	<p>Eje 2 Lin. 2.2</p>	<p>Oficina de Presidencia, Dirección General de Administración, Oficina de Tecnologías de la Información.</p>		
				<p>9</p>	<p>AEI.04.9</p>	<p>Plan de Ordinización Docente Implementado para la Conformación de los órganos de Gobierno.</p>	<p>Plan de Ordinización Docente Implementado para la Conformación de los órganos de Gobierno.</p>	<p>Plan de Ordinización Docente Implementado para la Conformación de los órganos de Gobierno.</p>	<p>Plan de Ordinización Docente Implementado para la Conformación de los órganos de Gobierno.</p>	<p>Plan de Ordinización Docente Implementado para la Conformación de los órganos de Gobierno.</p>	<p>Vicepresidencia Académica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos</p>	<p>9</p>	<p>AEI.04.9</p>	<p>Eje 2 Lin. 2.2</p>	<p>Vicepresidencia Académica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos</p>		
				<p>1</p>	<p>AEI.05.01.</p>	<p>Programa de estimación de riesgo de desastres implementado en la universidad.</p>	<p>Programa de estimación de riesgo de desastres implementado en la universidad.</p>	<p>Programa de estimación de riesgo de desastres implementado en la universidad.</p>	<p>Programa de estimación de riesgo de desastres implementado en la universidad.</p>	<p>Programa de estimación de riesgo de desastres implementado en la universidad.</p>	<p>Unidad Ejecutora de Inversiones, Unidad de Servicios Generales.</p>	<p>1</p>	<p>Eje3. Lin.3.3</p>	<p>Unidad Ejecutora de Inversiones, Unidad de Servicios Generales.</p>			
				<p>2</p>	<p>AEI.05.02.</p>	<p>Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre en la comunidad universitaria.</p>	<p>Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre en la comunidad universitaria.</p>	<p>Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre en la comunidad universitaria.</p>	<p>Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre en la comunidad universitaria.</p>	<p>Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre en la comunidad universitaria.</p>	<p>Unidad Ejecutora de Inversiones, Unidad de Servicios Generales</p>	<p>2</p>	<p>Eje3. Lin.3.3</p>	<p>Unidad Ejecutora de Inversiones, Unidad de Servicios Generales</p>			

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 4
			VIGENCIA: A partir del 21 de mayo de 2021
			PÁGINA 27 de 82

V. ANEXOS:



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARAPACÁ	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 28 de 82

6.1 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (ANEXO B-1)

Misión Institucional: Formar profesionales líderes, generadores de conocimientos científicos, desarrollo tecnológico y humanístico al servicio de la Región Junín y del país, con valores y respetuosos de la biodiversidad, con responsabilidad social garantizando una educación inclusiva, equitativa y de calidad, contribuyendo al desarrollo sostenible.

Objetivos Estratégicos Sectorial		Acciones Estratégicas Sectorial		Objetivos Estratégicos Institucionales		Explicación de Relación Causal con OES o AES	
Cód.	Enunciado	Indicador	Cód.	Enunciado	Indicador		
OES 2	Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad.	Porcentaje de universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de funcionamiento emitida por SUNEDU.	OES A1	Asegurar que la oferta de educación superior cumpla con condiciones básicas de calidad.	Lograr una formación académica de calidad en los estudiantes,	Porcentaje de estudiantes satisfechos con la formación universitaria.	A través de este objetivo se busca optimizar la calidad de la formación académica de los estudiantes, a través de la acreditación institucional, alcanzando estándares de calidad, logrando una oferta de educación con condiciones básicas de calidad y procesos de mejora continua.
		Porcentaje de instituciones de educación superior que registran toda la información solicitada por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la normativa establecida.	OES A2	Apoyar a que las instituciones educativas de educación superior y educación técnico-productiva alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua.	Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social para la comunidad universitaria.	Porcentaje de beneficiarios satisfechos.	De proyectos ejecutados de extensión cultural y proyección social.
OES 3	Contar con información confiable y oportuna de los servicios educativos de educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa.		OEI.01	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión institucional.		A través de este objetivo se busca optimizar los distintos procesos de gestión institucional, generando información adecuada mediante la implementación de sistemas integrados de gestión que contribuirán a una mejor toma de decisiones, así como el fortalecimiento de las competencias del personal de las distintas áreas de la universidad, como soporte adecuado en la prestación del servicio educativo.
OES 4	Implementar la gestión de riesgo de desastres.		OEI.03	Implementar la gestión de riesgo de desastres.	Porcentaje de procesos de gestión de riesgos de desastres implementados.		A través de este objetivo se busca mitigar los efectos negativos como consecuencia de la probable ocurrencia de peligros de origen natural o inducidos por la acción humana, tomando acciones a fin de que la universidad vea lo menos afectada para continuar con su operatividad y la prestación de servicios, preservando en lo posible la seguridad de los miembros de la comunidad universitaria.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022			PÁGINA 29 de 82

Tasas de publicaciones en revistas indexadas por cada 100 docentes	OES A4	Incentivar el desarrollo de mecanismos de fomento de capacidades, infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la investigación.	OEI.02	<p>Generar investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica en la comunidad académica.</p>	<p>Porcentaje de docentes con al menos una publicación en revistas indexadas.</p>	<p>A través de este objetivo se busca fortalecer, la I+D+i en la universidad, porque la investigación es inherente a la formación profesional, por lo cual se busca desarrollar aptitudes en el estudiante para el análisis, la crítica, la creatividad y la innovación que le permitan proponer soluciones a los problemas que plantea la realidad. La UNAAT reconoce el esfuerzo en el desarrollo de la investigación en los docentes y con la participación de los estudiantes.</p>
	OES A5	Fomentar el reconocimiento y la difusión de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y alumnos universitarios			<p>Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación.</p>	





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARAPACÁ

PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2022-2026

CÓDIGO: PL-PE-PP-09

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: A partir del 01 de enero de
2022

PÁGINA 30 de 82

6.2 MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-2)

Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Linea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad Orgánica responsable del indicador
			Valor	Año	Valor	Año	2022	2023	2024	2025	2026	
OEI.01 Lograr una formación académica de calidad en los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con la formación universitaria.	(Número de estudiantes satisfechos con los servicios de pregrado / Número total de estudiantes) * 100.	86%	2020	86%	2020	88%	89%	90%	91%	92%	Vicepresidencia Académica.
AEI.01.01 Diseños curriculares basados en el enfoque por competencias actualizados e implementados para los estudiantes.	Porcentaje de diseños curriculares que cumplen los criterios de evaluación	(Número de diseños curriculares que cumplen criterios de evaluación/Total de diseños curriculares) * 100.	65%	2019	0	2020	68%	70%	72%	74%	76%	Vicepresidencia Académica, Dirección de Asuntos Académicos.
AEI.01.02 Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes.	Porcentaje de docentes capacitados.	(Número de docentes capacitados/número total de docentes) * 100.	100%	2020	100%	2020	90%	92%	95%	98%	100%	Vicepresidencia Académica, Dirección de Asuntos Académicos, Unidad de Recursos Humanos.
AEI.01.03 Servicios educacionales complementarios de calidad para los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educacionales complementarios.	(Número de estudiantes satisfechos con los servicios educacionales complementarios/Número total de estudiantes) * 100	50%	2019	0	2020	55%	58%	60%	62%	65%	Vicepresidencia Académica, Dirección de Asuntos Académicos (Laboratorios, Biblioteca) Dirección de Incubadora de Empresas
AEI.01.04 Programa de movilidad nacional e internacional para docentes y estudiantes.	Porcentaje de docentes que son beneficiarios con la movilidad nacional e internacional.	(Número de docentes beneficiarios con la movilidad nacional e internacional/Número total de docentes) * 100	0%	2020	0	2020	3%	4%	6%	7%	8%	Vicepresidencia Académica, Dirección de Asuntos Académicos. Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA

PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2022-2026

CÓDIGO: PL-PE-PP-09

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: A partir del 01 de enero de
2022

PÁGINA 31 de 82

	Porcentaje de estudiantes que son beneficiarios con la movilidad nacional e internacional.	(Número de estudiantes beneficiarios con la movilidad nacional e internacional/Número total de Estudiantes.	0%	2020	0%	2020	2%	3%	4%	5%	6%	
OEI.02	Generar investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica en la comunidad académica	(Número de docentes con al menos una publicación en revistas indexadas.	20%	2020	20%	2020	22%	23%	24%	25%	26%	Vicepresidencia de Investigación.
		(Número de estudiantes que participan en proyectos de investigación.	6%	2020	6%	2020	8%	9%	10%	11%	12%	Vicepresidencia de Investigación.
	Programa de fortalecimiento en I+D+i para la comunidad universitaria.	Número de miembros de la comunidad universitaria que integran redes de investigación.	2	2020	2	2020	4	5	6	7	8	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.
AEI.02.01		Número de investigadores registrados en el RENACYT.	4	2020	4	2020	6	7	8	9	10	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.
	Programa de Investigación Formativa Implementado para los estudiantes y docentes.	Número de docentes y estudiantes que participan en eventos científicos.	4	2020	4	2020	6	7	8	9	10	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.
AEI.02.02		Número de Proyectos de Investigación Ejecutados.	0	2020	0	2020	6	9	12	15	18	Vicepresidencia de Investigación. Instituto de Investigadores, Directores de las Escuelas Profesionales
	Fondos concursables implementados para la comunidad universitaria.	Número de proyectos de investigación financiados mediante fondos concursables.	4	2020	4	2020	4	4	5	5	5	Vicepresidencia de Investigación.
AEI.02.03		Porcentaje de docentes que se beneficiaron de un incentivo para investigación.	11%	2020	11%	2020	12%	13%	14%	15%	16%	Vicepresidencia de Investigación.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA

PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2022-2026

CÓDIGO: PL-PE-PP-09

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: A partir del 01 de enero de
2022

PÁGINA 32 de 82

AEI.02.04	Programa de desarrollo implementado para el emprendimiento estudiantil.	Porcentaje de iniciativas de emprendedurismo con base tecnológica	(Número de estudiantes con iniciativa de emprendedurismo / Número total de estudiantes) * 100	0	2020	0	2020	5%	6%	8%	9%	10%	Dirección de Incubadora de Empresas.
		Número de ideas de negocio estructuradas con planes de negocio.	Número de ideas de negocio estructuradas con planes de negocio.	0	2020	0	2020	5%	6%	8%	9%	10%	Dirección de Incubadora de Empresas.
AEI.02.05	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores.	Número de publicaciones en revistas científicas e indexadas.	Número de publicaciones en revistas científicas e indexadas.	14	2020	14	2020	16	17	18	19	20	Vicepresidencia de Investigación. Dirección de Producción de Bienes y Servicios
		Número de investigaciones presentadas en eventos nacionales e internacionales.	Número de investigaciones presentadas en eventos nacionales e internacionales.	2	2020	2	2020	4	5	6	7	8	Vicepresidencia de Investigación, Dirección de Producción de Bienes y Servicios
AEI.02.06	Laboratorios para la investigación científica, tecnológica e innovación implementados para la comunidad académica.	Número de textos publicados.	Número de publicaciones de textos.	8	2020	8	2020	10	11	12	13	14	Vicepresidencia de Investigación, Dirección de Producción de Bienes y Servicios
		Número de laboratorios implementados y equipados.	Número de laboratorios implementados y equipados.	0	2020	0	2020	7	10	12	12	14	Vicepresidente de Investigación Directores de Escuelas Profesionales Director de Asuntos Académicos
OEI.03	Desarrollar la extensión cultural y proyección social en la zona de influencia de la universidad.	Porcentaje de beneficiarios satisfechos.	(Número de beneficiarios satisfechos / Número total de beneficiarios) * 100	31%	2020	31%	2020	40%	45%	50%	55%	60%	Vicepresidencia Académica y Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.
		Porcentaje de actividades ejecutadas de extensión cultural y proyección social.	(Número actividades de extensión cultural y proyección social ejecutadas/ Número total de actividades programadas) * 100.	31%	2020	31%	2020	40%	45%	50%	55%	60%	Vicepresidencia Académica y Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA

PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2022-2026

CÓDIGO: PL-PE-PP-09

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: A partir del 01 de enero de
2022

PÁGINA 33 de 82

Programa de extensión cultural y social implementado para la comunidad universitaria.	Número de proyectos de extensión ejecutados.	Número de proyectos de extensión cultural.	Número de proyectos ejecutados del programa de extensión cultural.	0	2020	2020	0	2020	2020	2020	2020	2020	2020	2020	2020	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.
AEI.03.01	Número de proyectos de extensión social ejecutados.	Número de proyectos de proyección social ejecutados.	Número de proyectos ejecutados del programa de proyección social.	0	2020	2020	0	2020	2020	2020	2020	2020	2020	2020	2020	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.
AEI.03.02	Programa de mejora para la educación continua implementado para la comunidad.	Porcentaje de programas de mejora implementados.	Número de programas de mejora implementados / Número Total de programas de mejora propuestos) * 100.	0%	2020	2020	0%	2020	2020	2020	2020	2020	2020	2020	2020	Dirección de Proyección Social y Extensión.
AEI.03.03	Programa de responsabilidad social implementado en la comunidad universitaria.	Número de proyectos de responsabilidad social ejecutados.	Número de proyectos ejecutados del programa de responsabilidad social.	0	2020	2020	0	2020	2020	2020	2020	2020	2020	2020	2020	Dirección de Proyección Social y Extensión.
AEI.04	Fortalecer la Gestión Institucional.	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión institucional.	(Número de miembros de la comunidad universitaria satisfechos / Número total de miembros de la comunidad universitaria) * 100.	73%	2019	2020	0%	2020	2020	2020	2020	2020	2020	2020	2020	Comisión Organizadora, Presidencia, Dirección General de Administración y Oficina de Gestión de la Calidad.
AEI.04.01	Licenciamiento institucional permanente para la universidad.	Porcentaje de cumplimiento de las condiciones básicas de calidad	(Número de indicadores de las condiciones básicas de calidad cumplidos / Número total de indicadores de las CBC) * 100	100%	2020	2020	100%	2020	2020	2020	2020	2020	2020	2020	2020	Comisión Organizadora, Oficina de Gestión de Calidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA

PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2022-2026

CÓDIGO: PL-PE-PP-09
VERSIÓN: 5
VIGENCIA: A partir del 01 de enero de
2022
PÁGINA 36 de 82

	Número de docentes nombrados en la UNAAT.	Número de docentes nombrados en la UNAAT.	0	2020	0	2020	0	2020	8	10	12	15	18	Oficina de Presidencia, Dirección de Administración, Oficina de Tecnologías de la Información
Plan de Ordinización Docente Implementado para la Conformación de los órganos de Gobierno.	Número de docentes nombrados en la UNAAT.	Número de docentes nombrados en la UNAAT.	0	2020	0	2020	0	2020	8	10	12	15	18	Oficina de Presidencia, Dirección de Administración, Oficina de Tecnologías de la Información
Implementar la gestión de riesgo de desastres en la universidad.	Porcentaje de implementación de los procesos de la gestión de riesgos de desastres.	(Número de procesos de gestión de riesgo de desastres implementados/ Número total de procesos) *100.	0%	2020	0%	2020	0%	2020	15%	20%	25%	30%	35%	Unidad de Servicios Generales.
Programa de estimación de riesgo de desastres implementado en la universidad.	Porcentaje del plan de prevención contingencia de riesgo y desastres.	(Número de procesos del plan de contingencia gestión de riesgo de desastres implementado/ Número total de procesos) *100.	0%	2020	0%	2020	0%	2020	40%	50%	55%	60%	70%	Unidad de Servicios Generales
Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre en la comunidad universitaria.	Porcentaje de actividades de prevención implementadas	(Número de actividades de prevención implementada/ Número total de actividades de prevención programadas) *100.	0%	2020	0%	2020	0%	2020	40%	50%	55%	60%	70%	Unidad de Servicios Generales
	Porcentaje de actividades de contingencia desarrolladas	(Número de actividades de contingencia desarrolladas/ Número total de actividades de contingencia programadas) *100.	0%	2020	0%	2020	0%	2020	40%	50%	55%	60%	70%	Unidad de Servicios Generales.

Nota: OEI = Objetivo Estratégico Institucional; AEI = Acción Estratégica Institucional

Nota Para los indicadores con línea de base y Valor Actual "0"

Objetivos Estratégicos Institucionales

OEI.04 Debido al estado de emergencia no se ha podido realizar la medición de este objetivo.

OEI.05 No se ha podido implementar las actividades programadas debido a que no se cuenta con base de datos de incidencia de ocurrencia de desastres.

Acciones Estratégicas Institucionales

AEI.01.01 Los diseños curriculares se encuentran en proceso de revisión.

AEI.01.03 Los instrumentos de medición se encuentran en proceso de formulación.

Excelencia científica y académica con compromiso social





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA

PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2022-2026

CÓDIGO: PL-PE-PP-09

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: A partir del 01 de enero de
2022

PÁGINA 35 de 82

<p>AEI.04.05</p> <p>Programa de infraestructura y equipamiento implementado.</p>	<p>Porcentaje de avance de la ejecución presupuestal de proyectos de inversión para equipamiento.</p>	<p>(Ejecución presupuestal de proyectos de inversión para equipamiento/ Presupuesto asignado a proyectos de inversión para equipamiento)*100</p>	<p>0%</p>	<p>2020</p>	<p>0%</p>	<p>2020</p>	<p>0%</p>	<p>2020</p>	<p>90%</p>	<p>92%</p>	<p>94%</p>	<p>95%</p>	<p>96%</p>	<p>96%</p>	<p>Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad ejecutora de Inversiones, Unidad Formuladora</p>
<p>AEI.04.06</p> <p>Programa de acreditación implementado en la universidad.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de los estándares de acreditación institucional.</p>	<p>Número de infraestructuras en óptimas condiciones.</p> <p>(Número de equipos en óptimas condiciones de uso / Total de equipos)*100</p> <p>(Número de estándares cumplidos / Número total de estándares de acreditación) * 100</p>	<p>0</p> <p>0</p> <p>29%</p>	<p>2020</p> <p>2020</p> <p>2020</p>	<p>0</p> <p>0</p> <p>29%</p>	<p>2020</p> <p>2020</p> <p>2020</p>	<p>0</p> <p>0</p> <p>29%</p>	<p>2020</p> <p>2020</p> <p>2020</p>	<p>90%</p> <p>92%</p> <p>94%</p>	<p>92%</p> <p>94%</p> <p>45%</p>	<p>94%</p> <p>45%</p> <p>50%</p>	<p>96%</p> <p>50%</p> <p>60%</p>	<p>98%</p>	<p>Unidad de Servicios Generales</p> <p>Unidad de Servicios Generales</p> <p>Comisión Organizadora, Directores de las Escuelas Profesionales, Directores de los Departamentos Académicos, Oficina de Gestión de la Calidad</p>	
<p>AEI.04.7</p> <p>Aseguramiento de la transparencia universitaria hacia la comunidad educativa y la sociedad.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de la transparencia universitaria.</p>	<p>(Número de información difundida en el portal electrónico / Número de información a difundir en el portal electrónico) * 100</p>	<p>93%</p>	<p>2020</p>	<p>93%</p>	<p>2020</p>	<p>93%</p>	<p>2020</p>	<p>94%</p>	<p>95%</p>	<p>98%</p>	<p>98%</p>	<p>98%</p>	<p>Oficina de Tecnologías de la Información</p>	
<p>AEI.04.08</p> <p>Gobierno digital implementado en la universidad.</p>	<p>Número de servicios académicos y administrativos implementados en la universidad.</p>	<p>Número de solicitudes de acceso a la información pública de la UNAAT atendidas.</p> <p>Número de Publicaciones en el Portal Institucional y Página Web de la UNAAT.</p> <p>Número de servicios digitales implementados.</p>	<p>0</p> <p>0</p> <p>0%</p>	<p>2020</p> <p>2020</p> <p>2020</p>	<p>0</p> <p>0</p> <p>0%</p>	<p>2020</p> <p>2020</p> <p>2020</p>	<p>0</p> <p>0</p> <p>0%</p>	<p>2020</p> <p>2020</p> <p>2020</p>	<p>100</p> <p>110</p> <p>130</p>	<p>110</p> <p>130</p> <p>150</p>	<p>130</p> <p>150</p> <p>180</p>	<p>15</p>	<p>180</p>	<p>Oficina de Comunicación e Imagen Institucional</p> <p>Oficina de Presidencia, Dirección de Administración, Oficina de Tecnologías de la Información</p>	





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA

PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2022-2026

CÓDIGO: PL-PE-PP-09
VERSIÓN: 5
VIGENCIA: A partir del 01 de enero de
2022
PÁGINA 37 de 82

AEI.01.04 Debido al estado de emergencia no existen actividades y/o mecanismos de internacionalización, asimismo en varias ocasiones se ha declarado desierto el proceso de selección de personal para la oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.

AEI.02.02 Al ser indicadores nuevos no se tiene línea de base.

AEI.02.04 Al ser indicadores nuevos no se tiene línea de base.

AEI.02.06 No se ha podido implementar las actividades programadas debido a que es un indicador nuevo y no se cuenta con información histórica para la línea de base.

AEI.03.01 Al ser indicadores nuevos no se tiene línea de base.

AEI.03.03 Al ser indicadores nuevos no se tiene línea de base.

AEI.04.02 Se encuentra en proceso de implementación y no es posible realizar la medición correspondiente.

AEI.04.04 El PDP se encuentra en proceso de implementación por parte de la URRHH.

AEI.04.05 Al ser indicadores nuevos no se tiene línea de base.

AEI.04.07 Al ser indicador nuevo no se tiene línea de base.

AEI.04.08 Al ser indicadores nuevos no se tiene línea de base.

AEI.04.09 Al ser indicadores nuevos no se tiene línea de base.

AEI.05.01 No se ha podido implementar las actividades programadas debido a que no se cuenta con base de datos de incidencia de ocurrencia de desastres.

AEI.05.02 No se ha podido implementar las actividades programadas debido a que no se cuenta con base de datos de incidencia de ocurrencia de desastres.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 38 de 82

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES

Ficha técnica del indicador							
OEI01	LOGRAR UNA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES.						
Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes satisfechos con la formación universitaria.						
Justificación	Este indicador va a permitir analizar el porcentaje de estudiantes satisfechos con la formación universitaria de pre grado que brinda la UNAAT de acuerdo a las condiciones básicas de calidad.						
Responsable del indicador	Vicepresidencia Académica.						
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> La limitación del indicador es que no se puede atribuir plenamente al servicio educativo la satisfacción del estudiante. Falta implementar un indicador de Servicios educacionales complementarios. Nos falta implementar una base de datos que haga el seguimiento de este indicador. 						
Método del cálculo	$\frac{\text{Número de estudiantes satisfechos con los servicios de pregrado}}{\text{Número total de estudiantes}} \times 100$						
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:		Ascendente			
Fuente y bases de datos	Cuestionario de encuesta. Informe de cuestionario de encuesta.						
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
Año	2020	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	86%	86%	88%	89%	90%	91%	92%

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 39 de 82

Ficha técnica del indicador							
OEI02	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.						
Nombre del indicador	Porcentaje de docentes con al menos una publicación en revistas indexadas.						
Justificación	Este indicador nos va a permitir medir y analizar el porcentaje de docentes que realizan investigación y que cuenten con al menos una publicación en una revista indexada.						
Responsable del indicador	Vicepresidencia de Investigación.						
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> Limitada asignación presupuestaria. No se cuenta con una revista indexada. 						
Método del cálculo	$\frac{\text{Número de docentes con al menos una publicación}}{\text{Número total de docentes}} \times 100$						
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos	Informe de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica. Registro de las investigaciones publicadas. Reporte RENACYT.						
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
Año	2020	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	20%	20%	22%	23%	24%	25%	26%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 40 de 82

Ficha técnica del indicador			
OEI02	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.		
Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación.		
Justificación	Este indicador nos va a permitir medir y analizar el porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación.		
Responsable del indicador	Vicepresidencia de Investigación.		
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> Limitada asignación presupuestaria. No se cuenta con una revista indexada. 		
Método del cálculo	$\frac{N^{\circ} \text{ de estudiantes que participan en proyectos de investigación}}{\text{Número total de estudiantes}} \times 100$		
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos	Informe de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica. Resolución de Aprobación de Proyecto de Investigación. Registro de las investigaciones publicadas. Informe Final de Investigación.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2020	2020	2022 2023 2024 2025 2026
Valor	6%	6%	8% 9% 10% 11% 12%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 41 de 82

Ficha técnica del indicador

OEI03	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.						
Nombre del indicador	Porcentaje de beneficiarios satisfechos.						
Justificación	Este indicador nos va a permitir calcular el porcentaje de personas satisfechas con la ejecución de proyectos de extensión cultural y proyección social ejecutadas por los miembros de la comunidad universitaria de la UNAAT.						
Responsable del indicador	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social y Vicepresidencia Académica.						
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> Limitada asignación presupuestaria. Nos falta implementar una base de datos que haga el seguimiento de este indicador. 						
Método del cálculo	$\frac{\text{Número de beneficiarios satisfechos}}{\text{Número total de beneficiarios}} \times 100$						
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:		Ascendente			
Fuente y bases de datos	Encuesta de satisfacción. Informe de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural en base a los informes de la facultad referente al número de beneficiarios.						
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
Año	2020	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	31%	31%	40%	45%	50%	55%	60%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 42 de 82

Ficha técnica del indicador

OEI03	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.		
Nombre del indicador	Porcentaje de proyectos ejecutados de extensión cultural y proyección social.		
Justificación	Este indicador nos va a permitir calcular el porcentaje de proyectos de extensión cultural y proyección social ejecutados por los miembros de la comunidad universitaria de la UNAAT.		
Responsable del indicador	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social y Vicepresidencia Académica.		
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> Limitada asignación presupuestaria. Nos falta implementar una base de datos que haga su seguimiento de este indicador. 		
Método del cálculo	$\frac{N^{\circ} \text{ de py. extensión cultural y proyección social ejecutadas}}{\text{Número total de actividades programadas}} \times 100$		
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos	Informe de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural en base a los informes de la facultad referente al número de proyectos ejecutados.		



	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
Año	2020	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	31%	31%	40%	45%	50%	55%	60%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 43 de 82

Ficha técnica del indicador

OEI04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.		
Nombre del indicador	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión institucional.		
Justificación	Este indicador nos va a permitir calcular el porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que están satisfechos con la gestión institucional, estos datos nos permitirán ver el impacto de la gestión en la comunidad universitaria.		
Responsable del indicador	Comisión Organizadora, Presidencia y Dirección General de Administración y Oficina de Gestión de la Calidad.		
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> Limitada asignación presupuestaria. Deficiente priorización de Recursos Poca difusión de los logros de la universidad. 		
Método del cálculo	$\frac{N^{\circ} \text{ de miembros de la comunidad universitaria satisfechos}}{\text{Número total de miembros de la comunidad universitaria}} \times 100$		
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos	Encuesta de satisfacción de la comunidad universitaria. Libro de reclamaciones.		

	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
Año	2019	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	73%	0%	76%	77%	78%	79%	80%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 44 de 82

Ficha técnica del indicador							
OEI05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN LA UNIVERSIDAD.						
Nombre del indicador	Porcentaje de procesos de gestión de riesgos de desastres implementados.						
Justificación	Este indicador nos va a permitir calcular el porcentaje de implementación de los procesos de la gestión de riesgos de desastres en la UNAAT.						
Responsable del indicador	Unidad de Servicios Generales						
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> • Limitada asignación presupuestaria. • No se cuenta con datos de ocurrencia de desastres. • No se cuenta con un proyecto de gestión de riesgos de desastres. 						
Método del cálculo	$\frac{N^{\circ} \text{ de procesos de gestión de riesgo de desastres implementados}}{\text{Número total de procesos}} \times 100$						
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:		Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Reporte de Unidad Ejecutora de Inversiones.						
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
Año	2020	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	0%	15%	20%	25%	30%	35%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 45 de 82

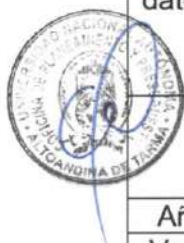
Ficha técnica del indicador

OEI01	LOGRAR UNA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES.						
AEI01.01	DISEÑOS CURRICULARES BASADOS EN EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS ACTUALIZADOS E IMPLEMENTADOS PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.						
Nombre del indicador	Porcentaje de programas curriculares que cumplen los criterios de evaluación.						
Justificación	Este indicador permite conocer la proporción de programas curriculares que cumplen los criterios de evaluación para brindar mejor enseñanza a los estudiantes de la UNAAT.						
Responsable del indicador	Vicepresidencia Académica, Dirección de Asuntos Académicos.						
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> Los docentes a parte de la labor académica y administrativa tienen que dedicar tiempo a la actualización de los programas curriculares. 						
Método del cálculo	$\frac{N^{\circ} \text{ de programas curriculares que cumplen criterios de evaluación}}{\text{Total de criterios de evaluación de los programas curriculares}} \times 100$						
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:		Ascendente			
Fuente y bases de datos	Fichas de evaluación de Programas Curriculares y Plan de Estudios. Informe de la Dirección de Asuntos Académicos.						
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
Año	2019	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	65%	0%	68%	70%	72%	74%	76%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 46 de 82

Ficha técnica del indicador								
OEI01	LOGRAR UNA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES.							
AEI01.02	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CONTINUO Y EFECTIVO PARA DOCENTES.							
Nombre del indicador	Porcentaje de docentes capacitados.							
Justificación	Este indicador nos servirá para apreciar el fortalecimiento de capacidades del docente que asegura el logro del objetivo.							
Responsable del indicador	Vicepresidencia Académica, Dirección de Asuntos Académicos y Unidad de Recursos Humanos.							
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un exiguo presupuesto, se realizan alianzas para poder ejecutar las capacitaciones. 							
Método del cálculo	$\frac{\text{Número de docentes capacitados}}{\text{Número total de docentes}} \times 100$							
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:		Neutral				
Fuente y bases de datos	Plan de capacitación. Informe de la Vicepresidencia Académica, Dirección de Asuntos Académicos y Unidad de Recursos Humanos.							
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados					
Año	2020	2020	2022	2023	2024	2025	2026	
Valor	0%	0%	90%	92%	95%	98%	100%	



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 47 de 82

Ficha técnica del indicador

OEI01	LOGRAR UNA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES.						
AEI01.03	SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS DE CALIDAD PARA LOS ESTUDIANTES.						
Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educacionales complementarios.						
Justificación	Este indicador nos servirá para medir el porcentaje de satisfacción de los estudiantes ante los servicios complementarios que brinda la Universidad						
Responsable del indicador	Vicepresidencia Académica, Dirección de Asuntos Académicos (Laboratorios, Biblioteca), Dirección de Incubadora de Empresas.						
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación No se tiene implementado una base de datos de seguimiento de este indicador. 						
Método del cálculo	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes satisfechos con los serv. educ. complementarios}}{\text{Número total de estudiantes}} \times 100$						
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:		Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Cuestionario de encuesta. Informe de la Dirección de Asuntos Académicos.						
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
Año	2019	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	50%	0%	55%	58%	60%	62%	65%




	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 48 de 82

Ficha técnica del indicador							
OEI01	LOGRAR UNA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES.						
AEI01.04	PROGRAMA DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES.						
Nombre del indicador	Porcentaje de docentes que son beneficiarios con la movilidad internacional.						
Justificación	Este indicador nos servirá para medir el intercambio de conocimiento entre universidades a través de sus docentes.						
Responsable del indicador	Vicepresidencia Académica, Dirección de Asuntos Académicos, Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.						
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con personal en la unidad orgánica responsable. Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación. 						
Método del cálculo	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de doc. beneficiarios con la movilidad nacional e internacional}}{\text{Número total de docentes}} \times 100$						
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos	Registros de docentes participantes en los programas de movilidad nacional o internacional. Informe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.						
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
Año	2020	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	0%	3%	4%	6%	7%	8%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 49 de 82

Ficha técnica del indicador							
OEI01	LOGRAR UNA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES.						
AEI01.04	PROGRAMA DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES.						
Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes que son beneficiarios con la movilidad internacional.						
Justificación	Este indicador nos servirá para medir el intercambio de conocimiento entre universidades a través de sus estudiantes.						
Responsable del indicador	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.						
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con personal en la unidad orgánica responsable Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación 						
Método del cálculo	$\frac{N^{\circ} \text{ de estudiantes beneficiarios con la movilidad nacional e internacional}}{\text{Número total de estudiantes}} \times 100$						
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos	Registros de estudiantes participantes en los programas de movilidad nacional o internacional. Informe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.						
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
	Año 2020	2020	2022	2023	2024	2025	2026
	Valor 0%	0%	2%	3%	4%	5%	6%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 50 de 82

Ficha técnica del indicador							
OEI02	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.						
AEI02.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN I+D+i PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.						
Nombre del indicador	Número de miembros de la comunidad universitaria que integran redes de investigación.						
Justificación	Este indicador nos servirá para medir la cantidad de estudios de investigación realizadas con redes de colaboración nacional e internacional.						
Responsable del indicador	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.						
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación Implementación de una base de datos que haga su seguimiento de este indicador. 						
Método del cálculo:	Número de miembros de la comunidad universitaria que integran redes de investigación.						
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos	Informe de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica Registros e investigaciones con redes de colaboración nacional e internacional.						
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
Año	2020	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	2	2	4	5	6	7	8



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 51 de 82

Ficha técnica del indicador

OEI02	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.						
AEI02.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN I+D+i PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.						
Nombre del indicador	Número de investigadores registrados en el RENACYT.						
Justificación	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá conocer número de docentes investigadores de la UNAAT, que se encuentran registrados en el RENACYT.						
Responsable del indicador	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.						
Limitaciones del indicador	• S/L						
Método del cálculo	Σ Número de docentes investigadores registrados en el RENACYT						
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos	Reporte RENACYT						
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
Año	2020	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	4	4	6	7	8	9	10



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 52 de 82

Ficha técnica del indicador

OEI02	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.						
AEI02.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN I+D+i PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.						
Nombre del indicador	Número de docentes y estudiantes que participan en eventos científicos.						
Justificación	Este indicador nos servirá para medir la difusión de las investigaciones realizadas por medio de canales como eventos nacionales e internacionales.						
Responsable del indicador	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.						
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación Implementación de una base de datos que haga su seguimiento de este indicador. 						
Método del cálculo	Número de docentes y estudiantes que participan en eventos científicos.						
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado del Indicador:		Ascendente			
Fuente y bases de datos	Informe de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.						
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
Año	2020	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	4	4	6	7	8	9	10



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 53 de 82

Ficha técnica del indicador

OEI02	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.						
AEI02.02	Programa de Investigación Formativa Implementado para los estudiantes y docentes.						
Nombre del indicador	Número de Proyectos de Investigación Formativa Ejecutados.						
Justificación	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá conocer número de investigaciones aprobadas por línea de investigación.						
Responsable del indicador	Vicepresidencia de Investigación, Instituto de Investigación, Directores de las escuelas Profesionales.						
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un número mínimo de investigaciones. Implementación de una base de datos que haga el seguimiento de este indicador. 						
Método del cálculo	Número de Proyectos de Investigación Formativa Ejecutados.						
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos	Informe de la Vicepresidencia de Investigación.						
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
Año	2020	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0	0	6	9	12	15	18



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 54 de 82

Ficha técnica del indicador							
OEI02	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.						
AEI02.03	FONDOS CONCURSABLES IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
Nombre del indicador	Número de proyectos de investigación financiados mediante fondos concursables.						
Justificación	Este indicador representa el número de proyectos de investigación financiados mediante fondos concursables internos o externos con la finalidad de promover la participación del docente y alumno en el desarrollo de investigación e innovación.						
Responsable del indicador	Vicepresidencia de Investigación.						
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación. Implementación de una base de datos que haga el seguimiento de este indicador. 						
Método del cálculo	Σ número de proyectos de investigación financiados						
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos	Informe de Vicepresidencia de Investigación.						
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
Año	2020	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	4	4	4	4	5	5	5



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 55 de 82

Ficha técnica del indicador

OEI02	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.		
AEI02.03	FONDOS CONCURSABLES IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		
Nombre del indicador	Porcentaje de docentes que se benefician de un incentivo para investigación.		
Justificación	Permite conocer la cantidad de docentes investigadores que reciben incentivos económicos por su labor investigativa a fin de promover políticas para el fomento a la investigación.		
Responsable del indicador	Vicepresidencia de Investigación.		
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con pocos docentes investigadores. Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación Implementación de una base de datos que haga su seguimiento de este indicador. 		
Método del cálculo	$\frac{N^{\circ} \text{ de docentes que reciben incentivos económicos}}{\text{Número total de docentes}} \times 100$		
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos	Informe de Vicepresidencia de Investigación.		

	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
Año	2020	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	11%	11%	12%	13%	14%	15%	16%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 56 de 82

Ficha técnica del indicador

OEI02	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.		
AEI02.04	PROGRAMA DE DESARROLLO IMPLEMENTADO PARA EL EMPRENDIMIENTO ESTUDIANTIL		
Nombre del indicador	Porcentaje de iniciativas de emprendedurismo con base tecnológica.		
Justificación	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá conocer el porcentaje de estudiantes que tienen iniciativa de emprendimiento para negocios.		
Responsable del indicador	Dirección de Incubadora de empresas.		
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> S/L. 		
Método del cálculo	$\frac{N^{\circ} \text{ de estudiantes con iniciativa de emprendedurismo}}{\text{Número total de estudiantes}} \times 100$		
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos	Informe de la Dirección de Incubadora de empresas.		

	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
Año	2019	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	3%	0%	5%	6%	8%	9%	10%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 57 de 82

Ficha técnica del indicador							
OEI02	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.						
AEI02.04	PROGRAMA DE DESARROLLO IMPLEMENTADO PARA EL EMPRENDIMIENTO ESTUDIANTIL						
Nombre del indicador	Numero de ideas de negocio estructuradas con planes de negocio.						
Justificación	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá conocer el porcentaje de estudiantes que participan actividades de emprendimiento y planes de negocio.						
Responsable del indicador	Dirección de Incubadora de empresas.						
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> S/L. 						
Método del cálculo	Número de de ideas de negocio estructuradas con planes de negocio.						
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos	Informe de registro de la Oficina de Proyectos de Investigación.						
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
Año	2020	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	0%	5%	6%	8%	9%	10%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 58 de 82

Ficha técnica del indicador							
OEI02	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.						
AEI02.05	PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA E INTELLECTUAL IMPLEMENTADO PARA INVESTIGADORES.						
Nombre del indicador	Numero de publicaciones en revistas científicas e indexadas.						
Justificación	Este indicador permite ver el nivel de difusión del conocimiento a través de las publicaciones realizadas. Aumenta el material bibliográfico para la formación de los estudiantes. Ayuda a incrementar el puntaje en el Ranking de Universidades.						
Responsable del indicador	Vicepresidencia de Investigación, Dirección de Producción de Bienes y Servicios.						
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación. No se cuenta con suscripción alguna a una revista indexada. 						
Método del cálculo	Σ de números de publicaciones en revistas científicas indexadas.						
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos	Informe de registro de la Oficina de Proyectos de Investigación.						
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
Año	2020	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	14	14	16	17	18	19	20



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 59 de 82

Ficha técnica del indicador

OEI02	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.						
AEI02.05	PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA E INTELLECTUAL IMPLEMENTADO PARA INVESTIGADORES.						
Nombre del indicador	Número de investigaciones presentadas en eventos nacionales e internacionales.						
Justificación	Este indicador nos servirá para medir la difusión de las investigaciones realizadas por medio de canales como eventos nacionales e internacionales.						
Responsable del indicador	Vicepresidencia de Investigación, Dirección de Producción de Bienes y Servicios.						
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación. No se cuenta con un cronograma de eventos nacionales e internacionales. 						
Método del cálculo	Σ de números de investigaciones presentadas en eventos nacionales e internacionales.						
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado del Indicador:		Ascendente			
Fuente y bases de datos	Informe de Vicepresidencia de Investigación.						
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
Año	2020	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	2	2	4	5	6	7	8

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 60 de 82

Ficha técnica del indicador			
OEI02	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.		
AEI02.05	PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA E INTELLECTUAL IMPLEMENTADO PARA INVESTIGADORES.		
Nombre del indicador	Número de publicaciones de textos.		
Justificación	Este indicador permite ver el nivel de difusión del conocimiento a través de las publicaciones realizadas. Aumenta el material bibliográfico para la formación de los estudiantes.		
Responsable del indicador	Vicepresidencia de Investigación, Dirección de Producción de Bienes y Servicios.		
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación No se cuenta con una imprenta propia y suscripción alguna a una revista para publicación de textos. 		
Método del cálculo	Σ de números de textos publicados.		
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos	Informe de Vicepresidencia de Investigación.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2020	2020	2022 2023 2024 2025 2026
Valor	8	8	10 11 12 13 14



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 61 de 82

Ficha técnica del indicador			
OEI02	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.		
AEI02.06	LABORATORIOS PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD ACADÉMICA.		
Nombre del indicador	Número de laboratorios implementados y equipados		
Justificación	Este indicador permite ver el nivel de laboratorios que están implementados y equipados, como también determinar la brecha existente para realizar las gestiones correspondientes.		
Responsable del indicador	Vicepresidente de Investigación, Directores de Escuelas Profesionales, Director de Asuntos Académicos		
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> Las asignaciones presupuestarias por parte del Ministerio de Economía y Finanzas son insuficientes para el equipamiento de los laboratorios en su totalidad. 		
Método del cálculo	Σ de números de laboratorios implementados y equipados		
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos	Informe de Vicepresidencia de Investigación.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2020	2020	2022 2023 2024 2025 2026
Valor	0	0	7 10 12 12 14



Ficha técnica del indicador

OEI03	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.						
AEI03.01	PROGRAMA DE EXTENSION CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.						
Nombre del indicador	Número de Proyectos de extensión cultural ejecutados						
Justificación	Este indicador nos permitirá identificar el porcentaje de actividades ejecutadas del programa de extensión cultural, permitiendo saber en qué grado se da importancia a las actividades de interacción.						
Responsable del indicador	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.						
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación. El estado de emergencia ha limitado esta actividad. 						
Método del cálculo	<i>Nº de proyectos de extensión cultural ejecutados</i>						
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos	Informe de registro de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.						
	Valor de línea de base	Valor Actual	Valor Actual				
Año	2020	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0	0	3	4	5	6	7



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 63 de 82

Ficha técnica del indicador							
OEI03	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.						
AEI03.01	PROGRAMA DE EXTENSION CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.						
Nombre del indicador	Número de Proyectos de proyección social ejecutados						
Justificación	Este indicador nos permitirá identificar el porcentaje de actividades ejecutadas del programa de proyección social, permitiendo saber en qué grado se da importancia a las actividades de interacción.						
Responsable del indicador	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.						
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación. El estado de emergencia ha limitado esta actividad. 						
Método del cálculo	<i>N° de proyectos de proyección social ejecutados</i>						
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos	Informe de Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.						
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
Año	2020	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0	0	3	4	5	6	7



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 64 de 82

Ficha técnica del indicador							
OEI03	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.						
AEI03.02	PROGRAMA DE MEJORA PARA LA EDUCACIÓN CONTINUA IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD.						
Nombre del indicador	Porcentaje de programas de mejora implementados.						
Justificación	Este indicador nos servirá para medir la contribución de la Universidad a la sostenibilidad ambiental.						
Responsable del indicador	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.						
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación. El estado de emergencia ha limitado esta actividad. 						
Método del cálculo	$\frac{N^{\circ} \text{ de act. ejecutadas del programa de mejora}}{N^{\circ} \text{ de programas de mejora propuestos}} \times 100$						
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos	Informe de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.						
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
Año	2020	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	0%	20%	25%	30%	35%	40%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 65 de 82

Ficha técnica del indicador							
OEI03	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.						
AEI03.03	PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL IMPLEMENTADO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
Nombre del indicador	Número de proyectos de responsabilidad social ejecutados.						
Justificación	Este indicador nos servirá para medir la contribución de la Universidad a la sostenibilidad ambiental.						
Responsable del indicador	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.						
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación. El estado de emergencia ha limitado esta actividad. 						
Método del cálculo	<i>N° de proyectos de responsabilidad social ejecutados</i>						
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos	Informe de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.						
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
Año	2020	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0	0	3	4	5	6	7



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 66 de 82

Ficha técnica del indicador			
OEI04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.		
AEI04.01	LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL PERMANENTE EN LA UNIVERSIDAD.		
Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.		
Justificación	Este indicador refleja la proporción e indicadores establecidos por SUNEDU que cumple la UNAAT para asegurar las condiciones básicas de calidad en la enseñanza.		
Responsable del indicador	Comisión Organizadora, Oficina de Gestión de la Calidad		
Limitaciones del indicador	S/L.		
Método del cálculo	$\frac{\text{Número de indicadores del licenciamiento que cumple la UNAAT}}{\text{Número de indicadores establecidos por SUNEDU}} \times 100$		
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Neutral
Fuente y bases de datos	Base de datos de la UNAAT.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2020	2020	2022 2023 2024 2025 2026
Valor	100%	100%	100% 100% 100% 100% 100%





Ficha técnica del indicador							
OEI04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.						
AEI04.02	SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE POR PROCESOS PARA LA UNIVERSIDAD.						
Nombre del indicador	Porcentaje de implementación de sistemas de gestión.						
Justificación	Este indicador nos permitirá obtener el porcentaje de implementación de los sistemas de gestión por procesos . Con el fin de coadyuvar a una adecuada estructura organizativa de la UNAAT.						
Responsable del indicador	Comisión Organizadora, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Gestión de la Calidad, Órgano de Control Institucional Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Unidad Ejecutora de Inversiones, Unidad de Abastecimiento, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Tesorería y Contabilidad, Unidad Formuladora, Unidad Ejecutora de Inversiones, Unidad de Servicios Generales.						
Limitaciones del indicador	Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación						
Método del cálculo	$\frac{\text{Número de sistemas de gestión por procesos implementados}}{\text{Número total de sistemas de gestión por procesos}} \times 100$						
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos	Informe de las unidades orgánicas de la Universidad.						
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
Año	2020	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	0%	40%	50%	60%	70%	80%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 68 de 82

Ficha técnica del indicador

OEI04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.		
AEI04.03	DOCUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL IMPLEMENTADOS Y ACTUALIZADOS EN LA UNIVERSIDAD.		
Nombre del indicador	Número de documentos de gestión implementados y actualizados.		
Justificación	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá obtener el número de documentos de gestión institucional implementados y actualizados; para la buena administración y gestión de la UNAAT.		
Responsable del indicador	Comisión Organizadora, Dirección General de Administración y Oficina de Planeamiento y presupuesto.		
Limitaciones del indicador	S/L.		
Método del cálculo	Σ Número de documentos de gestión implementados y actualizados		
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos	Resoluciones de aprobación de documentos de gestión administrativa.		



	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
Año	2020	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	12	12	35	38	40	45	52



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 69 de 82

Ficha técnica del indicador

OEI04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.		
AEI04.04	PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP) IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD.		
Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento del PDP.		
Justificación	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá obtener el porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollo de las Personas.		
Responsable del indicador	Comisión Organizadora, Dirección General de administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Recursos Humanos.		
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> Se encuentra en implementación del PDP. 		
Método del cálculo	$\frac{\text{Número de actividades ejecutadas}}{\text{Total actividades programadas}} \times 100$		
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Informe de Vicepresidencia Académica, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos.		



	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
Año	2020	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	0%	60%	70%	80%	85%	90%





Ficha técnica del indicador

OEI04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.						
AEI04.05	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD.						
Nombre del indicador	Porcentaje de avance de la ejecución presupuestal de proyectos de inversión para infraestructura.						
Justificación	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá obtener el avance de la ejecución presupuestal de proyectos de inversión para infraestructura del total del presupuesto asignado.						
Responsable del indicador	Unidad Ejecutora de Inversiones.						
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación 						
Método del cálculo	$\frac{\text{Ejecución presupuestal de PI para infraestructura}}{\text{Presupuesto asignado a PI para infraestructura}} \times 100$						
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado del Indicador:		Ascendente			
Fuente y bases de datos	Informe de la Unidad Ejecutora de Inversiones.						
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
Año	2020	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	0%	90%	92%	94%	95%	96%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 71 de 82

Ficha técnica del indicador

OEI04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.						
AEI04.05	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD.						
Nombre del indicador	Porcentaje de avance de la ejecución presupuestal de proyectos de inversión para equipamiento.						
Justificación	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá obtener el avance de la ejecución presupuestal de proyectos de inversión para equipamiento del total del presupuesto asignado.						
Responsable del indicador	Unidad Ejecutora de Inversiones.						
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación 						
Método del cálculo	$\frac{\text{Ejecución presupuestal de PI para equipamiento}}{\text{Presupuesto asignado a PI para equipamiento}} \times 100$						
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado del Indicador:		Ascendente			
Fuente y bases de datos	Informe de la Unidad Ejecutora de Inversiones.						
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
Año	2020	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	0%	90%	92%	94%	95%	96%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 72 de 82

Ficha técnica del indicador			
OEI04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.		
AEI04.05	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD.		
Nombre del indicador	Número de infraestructuras en óptimas condiciones de uso.		
Justificación	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá saber las infraestructuras de la universidad que se encuentran en óptimas condiciones de uso.		
Responsable del indicador	Unidad Ejecutora de Inversiones.		
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación 		
Método del cálculo	Número de infraestructuras en óptimas condiciones de uso.		
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos	Informe de la Unidad Ejecutora de Inversiones.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2020	2020	2022 2023 2024 2025 2026
Valor	2	2	3 3 4 4 5



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 73 de 82

Ficha técnica del indicador

OEI04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.		
AEI04.05	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD.		
Nombre del indicador	Porcentaje de equipos en óptimas condiciones de uso.		
Justificación	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá saber el porcentaje de equipos que se encuentran en óptimas condiciones de uso.		
Responsable del indicador	Unidad Ejecutora de Inversiones.		
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación 		
Método del cálculo	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de equipos en óptimas condiciones de uso}}{\text{N}^\circ \text{ total de equipos}} \times 100$		
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos	Informe de la Unidad Ejecutora de Inversiones.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2020	2020	2022 2023 2024 2025 2026
Valor	0%	0%	90% 92% 94% 96% 98%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 74 de 82

Ficha técnica del indicador							
OEI04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.						
AEI04.06	PROGRAMA DE ACREDITACIÓN IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD.						
Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de acreditación institucional.						
Justificación	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá obtener el porcentaje de cumplimiento de los estándares de acreditación institucional con la finalidad de lograr la acreditación institucional.						
Responsable del indicador	Comisión Organizadora, Directores de Escuelas Profesionales, Directores de Departamentos Académicos y Oficina de Gestión de la Calidad.						
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación 						
Método del cálculo	$\frac{\text{Número de estándares cumplidos}}{\text{Número de estándares de acreditación}} \times 100$						
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos	Resoluciones.						
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
Año	2020	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	29%	29%	35%	40%	45%	50%	60%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 75 de 82

Ficha técnica del indicador							
OEI04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.						
AEI04.07	ASEGURAMIENTO DE LA TRANSPARENCIA UNIVERSITARIA HACIA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA SOCIEDAD.						
Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento de la transparencia universitaria.						
Justificación	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá obtener el porcentaje de cumplimiento de difusión de la información en el portal de transparencia universitaria a través de la página web de la UNAAT.						
Responsable del indicador	Oficina de Tecnologías de la Información.						
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> Remisión de información por parte de las unidades orgánicas de manera tardía. 						
Método del cálculo	$\frac{\text{Monto de información difundida en el portal electrónico}}{\text{Monto de información a difundir en el portal electrónico}} \times 100$						
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos	Portal Institucional de la UNAAT.						
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
Año	2020	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	93%	93%	94%	95%	95%	98%	98%





Ficha técnica del indicador

OEI04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.						
AEI04.07	ASEGURAMIENTO DE LA TRANSPARENCIA UNIVERSITARIA HACIA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA SOCIEDAD.						
Nombre del indicador	Número de solicitudes de acceso a la información pública de la UNAAT atendidos.						
Justificación	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá obtener el número de solicitudes de acceso a la información pública de la UNAAT atendidos y determinar qué temas son relevantes para la ciudadanía.						
Responsable del indicador	Secretaría General.						
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> Remisión de información por parte de las unidades orgánicas de manera tardía. 						
Método del cálculo	Σ número de solicitudes de acceso a la información pública de la UNAAT atendidos.						
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos	Portal Institucional de la UNAAT.						
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
Año	2020	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0	0	7	9	11	13	15



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 77 de 82

Ficha técnica del indicador							
OEI04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.						
AEI04.07	ASEGURAMIENTO DE LA TRANSPARENCIA UNIVERSITARIA HACIA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA SOCIEDAD.						
Nombre del indicador	Número de publicaciones en el Portal Institucional y Página Web de la UNAAT						
Justificación	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá obtener el número información que se publica publicaciones en el Portal Institucional y Página Web de la UNAAT y que la población podrá acceder.						
Responsable del indicador	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.						
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> Remisión de información por parte de las unidades orgánicas de manera tardía. 						
Método del cálculo	Σ número de publicaciones en el Portal Institucional y Página Web de la UNAAT.						
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos	Portal Institucional de la UNAAT.						
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
Año	2020	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0	0	100	110	130	150	180



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 78 de 82

Ficha técnica del indicador							
OEI04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.						
AEI04.08	GOBIERNO DIGITAL IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD						
Nombre del indicador	Número de servicios académicos y administrativos digitales implementados en la universidad.						
Justificación	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá obtener el número servicios digitales implementados en la universidad.						
Responsable del indicador	Oficina de Tecnologías de la información.						
Limitaciones del indicador	Escaso presupuesto para su implementación.						
Método del cálculo	número de servicios académicos y administrativos digitales implementados en la universidad.						
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos	Portal Institucional de la UNAAT.						
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
Año	2020	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0	0	100	110	130	150	180



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 79 de 82

Ficha técnica del indicador							
OEI04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.						
AEI04.09	GOBIERNO DIGITAL IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD						
Nombre del indicador	PLNA DE ORDINARIZACIÓN DOCENTE IMPLEMENTADO PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.						
Justificación	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá obtener el número servicios digitales implementados en la universidad.						
Responsable del indicador	Vicepresidencia Académica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unida de Recursos Humanos.						
Limitaciones del indicador	Escaso presupuesto para su implementación.						
Método del cálculo	número de docentes nombrados en la UNAAT.						
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos	Portal Institucional de la UNAAT.						
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
Año	2020	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0	0	8	10	12	15	18



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 80 de 82

Ficha técnica del indicador							
OEI05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.						
AEI05.01	PROGRAMA DE ESTIMACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD.						
Nombre del indicador	Porcentaje del plan de prevención y contingencia de riesgo de desastres.						
Justificación	Permite reflejar qué avance se está dando en la ejecución de acciones dirigidas a reducir los riesgos en las edificaciones y espacios públicos de la universidad, ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos, para su seguimiento y ejecución.						
Responsable del indicador	Unidad de Servicios Generales						
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento sobre gestión de desastres. 						
Método del cálculo	$\frac{\text{Número de procesos ejecutados}}{\text{Número de procesos identificados}} \times 100$						
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos	Informe de Unidad Ejecutora de Inversiones						
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
Año	2020	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	0%	40%	50%	55%	60%	70%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 81 de 82

Ficha técnica del indicador

OEI05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.						
AEI05.02	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA FRENTE A LOS RIESGOS DE DESASTRE EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.						
Nombre del indicador	Porcentaje de actividades de prevención implementadas.						
Justificación	Refleja el avance en el desarrollo de acciones de capacitación y simulacros para la preparación de la comunidad universitaria ante los riesgos de desastres, para su seguimiento y ejecución.						
Responsable del indicador	Unidad de Servicios Generales						
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento sobre gestión de desastres. 						
Método del cálculo	$\frac{\text{Número de actividades de prevención implementadas}}{\text{Número total de actividades de programadas}} \times 100$						
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos	Informe de Unidad Ejecutora de Inversiones.						
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
Año	2020	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	0%	40%	50%	55%	60%	70%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 5
			VIGENCIA: A partir del 01 de enero de 2022
			PÁGINA 82 de 82

Ficha técnica del indicador			
OEI05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.		
AEI05.02	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA FRENTE A LOS RIESGOS DE DESASTRE EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.		
Nombre del indicador	Porcentaje de actividades de contingencia desarrolladas.		
Justificación	Refleja el avance en el desarrollo de acciones para optimizar la respuesta a las emergencias y desastres en la comunidad universitaria.		
Responsable del indicador	Unidad de Servicios Generales		
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento sobre gestión de desastres. 		
Método del cálculo	$\frac{\text{Número de actividades de prevención implementadas}}{\text{Número total de actividades de programadas}} \times 100$		
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos	Informe de Unidad Ejecutora de Inversiones.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2020	2020	2022 2023 2024 2025 2026
Valor	0%	0%	40% 50% 55% 60% 70%

